

Malambo – Atlántico ,1 DE JUNIO DE 2026

CUENTA DE COBRO ABRIL ...2026

LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTAMARIA MAGDALENA
NIT. 802.009.806-1

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS: MARTHA ISABEL NAVARRO VALEGA
NUMERO DE IDENTIFICACION: 32818175
CONTRATO No: OS 2026 -0437
MES ADEUDADO: ABRIL
ÁREA: SEGURIDAD DEL
PACIENTE
TELEFONO: 3022318971
EMAIL: marthanv29@HOTMAIL.COM

OBJETO DE CONTRATO:
PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EN SEGURIDAD AL PACIENTE Y
APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA PIC MUNICIPAL DE LA E.S.S.
HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA.

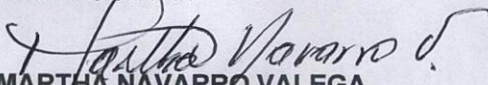
VALOR A COBRAR: \$ 1.000.000- DE PESOS

UN MILLON DE PESOS

Autorizo bajo mi responsabilidad sea depositado los valores adeudos a la siguiente cuenta Bancaria

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
NOMBRES Y APELLIDOS	MARTHA ISABEL NAVARRO VALEGA
CEDULA DE CIUDADANA	32818175
BANCO	POPULAR
CUENTA No.	500802754565
CLASE DE CUENTA	AHORRO

EPS: SANITAS
AFP: COLPENSIONES
ARL: POSITIVA


MARTHA NAVARRO VALEGA
C.C. No. 32818175



	ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	Código	FO-IDA-03
		Versión	2
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha	2024
	Proceso de Contratación	Pág.	Página 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS: Martha Isabel Navarro Valega

IDENTIFICACIÓN: 32818175

No. DEL CONTRATO: OS-2026-0437

MES A COBRAR: ABRIL

FECHA DEL INFORME: 1 DE JUNIO 2026

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE Y APOYO ALAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL PIC MUNICIPAL DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA.

Desarrollar y cumplir el objeto del contrato en las condiciones de calidad oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

-
- PARTICIPE DEL PROGRAMA DE VACUNACION CANINA FELINAEN EL BARRIO BELLA VISTA DONDE APLIQUE UN PROMEDIO DE 40 DOSIS ANTIRRABICAS
- PARTICIPE EN LA VACUNACION REALIZADA EL DIA SABADO EN EL PARQUE DE LA 72 EN EL BARRIO BELLA VISTA

PERIODO DEL INFORME: 01 DE ABRI 2026 AL 30 DE ABRIL /2026

OBSERVACIONES: hago constar en mi calidad de contratista que he cumplido con las actividades arriba antes mencionadas a entera satisfacción descritas en el contrato de prestación de servicios.

Martha Isabel Navarro Valega
C.C. 32818175

ELABORO	REVISO	APROBÓ	COPIA
Grupo Calidad	Gestión de Calidad	Dr. Regulo Florián Gerente	Controlada

	PROCESO DE CONTRATACION	Código	FO-ADP-03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión	3
		Fecha	2025

CONTRATISTA	MARTHA ISABEL NAVARRO VALEGA
IDENTIFICACIÓN	32818175
MES A PAGAR	ABRIL 2026
PERIODO DE SUPERVISIÓN	1 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DEL 2026
CONTRATO No.	OS- 2026 - 0437
PLAZO DE EJECUCION	9 MESES
OBJETO CONTRATO	PRESTACION DE CERVICIO COMO AUXILIAR DE ENFERMERA Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPAL EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA

En Municipio de Malambo el día 1 de junio DEL 2026, en las instalaciones de la E.S.E Hospital Local de Malambo – Santa María Magdalena, el suscrito supervisor del contrato en referencia deja constancia de los siguientes hechos:

El contratista presto sus servicios según las actividades establecidas en el objeto del contrato, las cuales fueron verificadas por el supervisor, relacionándose en el informe de actividades presentado por el contratista en el periodo certificado del contrato de prestación de servicios, el cual se adjunta y hace parte integral del presente informe de actividades y supervisión, así mismo dichas actividades realizadas se describen a continuación:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA PARTICIPO DEL PROGRAMA DE VACUNACION CANINA FELINA DEL BARRIO BELLA VISTA DONDE APLIUE UN PROMEDIO DE 40 DOSIS ANTIRRABICAS

EL CONTRATISTA PARTICIPO DE LA VACUNACION REALIZADA EL DIA SABADO EN EL PARQUE DE LA 72 EN EL BARRIO BELLA VISTA

VALOR A PAGAR	\$ 1.000.000
VALOR EN LETRAS	UN MILLON DE PESO M/CTE

El contratista cumplió con los requisitos exigidos por el contratante para la presentación de la cuenta

ELABORO	REVISO	APROBÓ	COPIA
Grupo Calidad	Gestión de Calidad	Dra. Regulo Florián Gerente	Controlada

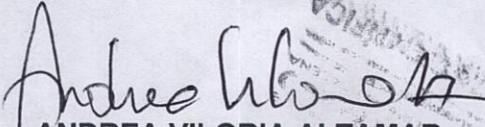
 E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA A FUERTE DE SEGURIDAD Y CALIDAD PARA LA COMUNIDAD	PROCESO DE CONTRATACION		Código	FO-ADP-03
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión	3
			Fecha	2025

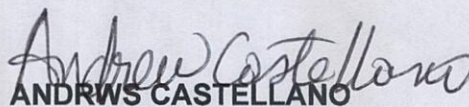
de cobro dentro del proceso contractual del respectivo mes y año. Verificándose que se encuentra con la documentación en regla, debidamente gestionada y validado en las plataformas (seguridad social, impuestos, pólizas y otros) teniendo en cuenta los principios de contratación.

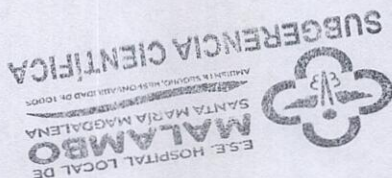
SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO – abril 2026		9502330809	No. PAGO 217596162
APORTES SALUD	\$ 218.900	ENTIDAD	SANITAS
APORTES PENSIÓN	\$280.200	ENTIDAD	COLPENSIONES
APORTES ARL	\$ 42.700	ENTIDAD	POSITIVA
PAGO DE ESTAMPILLAS GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO			
No. DE LIQUIDACIÓN	0000000 - NA		
REFERENCIA DE PAGO	0000000 - NA		
VALOR CANCELADO	000000 - NA		

Atentamente.

Observaciones:


ANDREA VILORIA ALTAMAR
 Sub-Gerente CIENTIFICA


ANDRWS CASTELLANO
 CORDINADOR PIC



ELABORO	REVISO	APROBÓ	COPIA
Grupo Calidad	Gestión de Calidad	Dra. Regulo Florián Gerente	Controlada

ORDEN DE SERVICIO No.	OS-2026-0437	FECHA	1 ABRIL DE 2026
Entidad contratante:	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA	NIT	802.009.806-1
Representante Legal	REGULO GIL FLORIAN CANTILLO	Identificación	C.C. 72.049.769
Contratista:	MARTHA ISABEL NAVARRO VALEGA	Identificación	C.C. 32.818.175
Fundamentos Jurídicos:	Al contar con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 6° al artículo 195 de la Ley 100 de 1993, al artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, (copilado en el Decreto 0780 de 2016, artículo 2.5.3.8.4.3.2), La ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA , conforme al Estatuto de Contratación, Acuerdo No.008-2024 de Octubre 9 de 2024, expedido por la Junta Directiva, en su artículo 23, numeral 23.1, la modalidad de selección es la " Contratación Directa ", el artículo 37, contratos simplificados y artículo 41 Orden de Servicio; en armonía a lo señalado en el Manual de Contratación, Resolución 252-24 del 23 de Octubre de 2024, en sus artículos 33, y 35, que establece que se pueden absolver las necesidades de la entidad mediante, la contratación directa, con contratos simplificados, ORDEN DE SERVICIO , cuando estas no sobrepasen la cuantía de los cien (100) SMLV.		
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE Y APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA		
Alcance del objeto:	El contratista se obliga para con la ESE, a la realización de las siguientes actividades, de manera oportuna, eficiente, efectiva, bajo su propia responsabilidad y autonomía, en coordinación y bajo la supervisión de la ESE, y en desarrollo del objeto contractual Recibo y entrega de turnos de servicios en el horario indicado, con historias clínicas de pacientes. 2) Apoyar en la realización en cada turno el inventario de medicamentos, insumos y equipos médicos. 3) Diligenciamiento de la escala de caídas. 4) Apoyar en la aplicación de medicamentos teniendo en cuenta los 12 correctos de protocolo de medicamento seguro. 5) Apoyar en el Diligenciamiento de los tableros de identificación. 6) Diligenciamiento de los consentimientos informados a que allá lugar. 7) Correcto diligenciamiento de la historia clínica. 8) Entrega paquete de facturación y Formato de preclasificación individual pacientes de urgencias. 9) Preparación de cadáveres según los lineamientos del protocolo manejo de cadáveres. 10) Aplicar cuidados de enfermería al paciente que amerite. 11) Diligenciar planillas y libros de los programas AIEPI, etc. 12) Solicitar insumos y medicamentos a la farmacia con sus respectivos formatos. 13) Participar de las diferentes reuniones convocadas. 14) Presentar informe de actividades. 15) El servicio contratado se prestará de acuerdo con las obligaciones, observancia de las prohibiciones y derechos, y demás aspectos descritos en el Código Único Disciplinario (Ley 1952 de 2019). 16) Acatar los Planes de Mejoramiento producto de la evaluación y seguimiento del contrato, comprometiéndose a generar los cambios necesarios y requeridos para el cumplimiento de esta obligación. 17) Las demás que le asigne el jefe inmediato o supervisor del contrato, de acuerdo con el carácter de sus funciones. 18) Adherir el manejo de pacientes a las guías de práctica clínica adoptadas en la institución. 19) Apoyar en las actividades extramurales que realice la entidad. 20) Prestar las garantías que la entidad requiera. 21) Apoyo al PIC Departamental		
Certificado Disponibilidad Presupuestal –CDP:	La E.S.E. cuenta con disponibilidad presupuestal para la presente vigencia fiscal 2026, CDP 260237 por VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$27.000.000) el cual se encuentra anexo,		
Valor:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$27.000.000)		
Forma de Pago:	La E.S.E. cancelara al contratista de acuerdo con el flujo de caja del Hospital, en nueve (9) pagos, por TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), por concepto de honorarios. De los cuales DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) corresponden al rubro		

NIT.802009806-1

	2450209001 y UN MILLON DE PESOS M/L (\$1.000.000) corresponden al rubro 232020200902. Para el pago se deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro, el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL), con el respectivo recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el soporte de pago de los impuestos departamentales										
Plazo de ejecución:	NUEVE (9) MESES hasta el 31 de diciembre de 2026										
Lugar de ejecución:	ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO										
Supervisión:	SUBDIRECCION TECNICA CIENTIFICA										
Garantías	Se obliga a constituir una Póliza responsabilidad CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, otorgada a través de una entidad Bancaria o Compañía aseguradora legalmente constituida, la cual debe ser allegada a los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, que ampare el siguiente riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL ASISTENCIAL MÉDICA: <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th><th>BENEFICIARIO</th><th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional o Técnico</td><td>Terceros</td><td>Responsabilidad civil por perjuicios o daños ante terceros</td><td>50 SMMLV</td><td>Por el término de ejecución del contrato</td></tr> </tbody> </table>	NIVEL	BENEFICIARIO	AMPARO	VALOR	VIGENCIA	Profesional o Técnico	Terceros	Responsabilidad civil por perjuicios o daños ante terceros	50 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato
NIVEL	BENEFICIARIO	AMPARO	VALOR	VIGENCIA							
Profesional o Técnico	Terceros	Responsabilidad civil por perjuicios o daños ante terceros	50 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato							
Clausulas Excepcionales:	De acuerdo al Estatuto y Manual de Contratación de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA, Acuerdo No.008 de Octubre 9 de 2024, Título III, Capítulo III, artículo 59 y siguientes, y Resolución 252-24 de Octubre 23 de 2024, Capítulo VIII, artículo 59, se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de la Ley 80 de 1993										
El presente contrato, se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma Secop II. Para su ejecución requiere contar con el Registro Presupuestal, la Aprobación de las Garantías (cuando a ello haya lugar) y la acreditación de encontrarse EL CONTRATISTA, de afiliación o del paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, artículos 24 y 26 de la Resolución 252-24 del 23 de octubre de 2024, Manual de Contratación de la ESE.											

Proyecto: JC Caballero – Asesor en Contratación

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 32818175		NAVARRO VALEGA MARTHA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	c1123a726-126	SOLEDAD-ATLANTICO	3022318971	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	NEQUI	Banco	Valor
2026-04	2026-04	217596162	9502330809	I	2026/05/20	2026/04/13	NEQUI		\$541,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL					1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																	
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF									
CC 32818175		NAVARRO VALEGA MARTHA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL123a#26-126	SOLEDAD-ATLANTICO	3022318971	No									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo		Clave		Fecha		Pago											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor								
2026-04	2026-04	217596162	9502330809		2026/05/20	2026/04/13	NEQUI	0	\$541,800								
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGO	
No.	Empleación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905
1	CC 32818175	NAVARRO MARTHA	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5005	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0		14-23	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICION CARTAGENA	SUCURSAL CARTAGENA	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO DE RENOVACION	POLIZA No. 75-03-101016484	ANEXO No. 1
TOMADOR MARTHA ISABEL NAVARRO VALEGA			CC	32.818.175
DIRECCION CL 23 A NRO. 26 - 126			CIUDAD	SOLEDAD, ATLANTICO
ASEGURADO MARTHA ISABEL NAVARRO VALEGA			TELEFONO	3022318971
DIRECCION CL 23 A NRO. 26 - 126			CC	32.818.175
CIUDAD SOLEDAD, ATLANTICO			TELEFONO	3022318971
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 11 / 12 / 2025	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 09 / 12 / 2025		VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 09 / 12 / 2025	
HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 09 / 12 / 2026		HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 09 / 12 / 2026		
INTERMEDIARIO SANIN ALIANZA LTDA	CLAVE 133456	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA COASEGURO CEDIDO	
			% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: AUXILIAR DE ENFERMERIA

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		\$ 100,000,000.00		
	ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD	\$ 100,000,000.00		
	GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD			\$ 20,000,000.00

DEDUCIBLES: ° 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD ° 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD - \$ 10,000,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****100,000,000.00	PRIMA:	\$ *****103,175.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	\$ *****19,603.00
		TOTAL A PAGAR:	\$ *****122,778.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE POLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8, TELÉFONO 6601144 - CARTAGENA

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000E.RC.001A. D001, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM



(415) 7709998021167 (8020) 11013107522379 (3900) 000000122778 (96) 20260123

REFERENCIA
PAGO:

1101310752237-9

75-03-101016484

REVISADO

CLIENTE

TOMADOR

SERGIOMDURAN

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

Banco Popular

Certifica

Que Martha Isabel Navarro Valega, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. 32818175 es titular de la -Cuenta-Ahorros Nro. 500802754565 y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese a los 28 días del mes de enero del año 2026.

Atentamente,

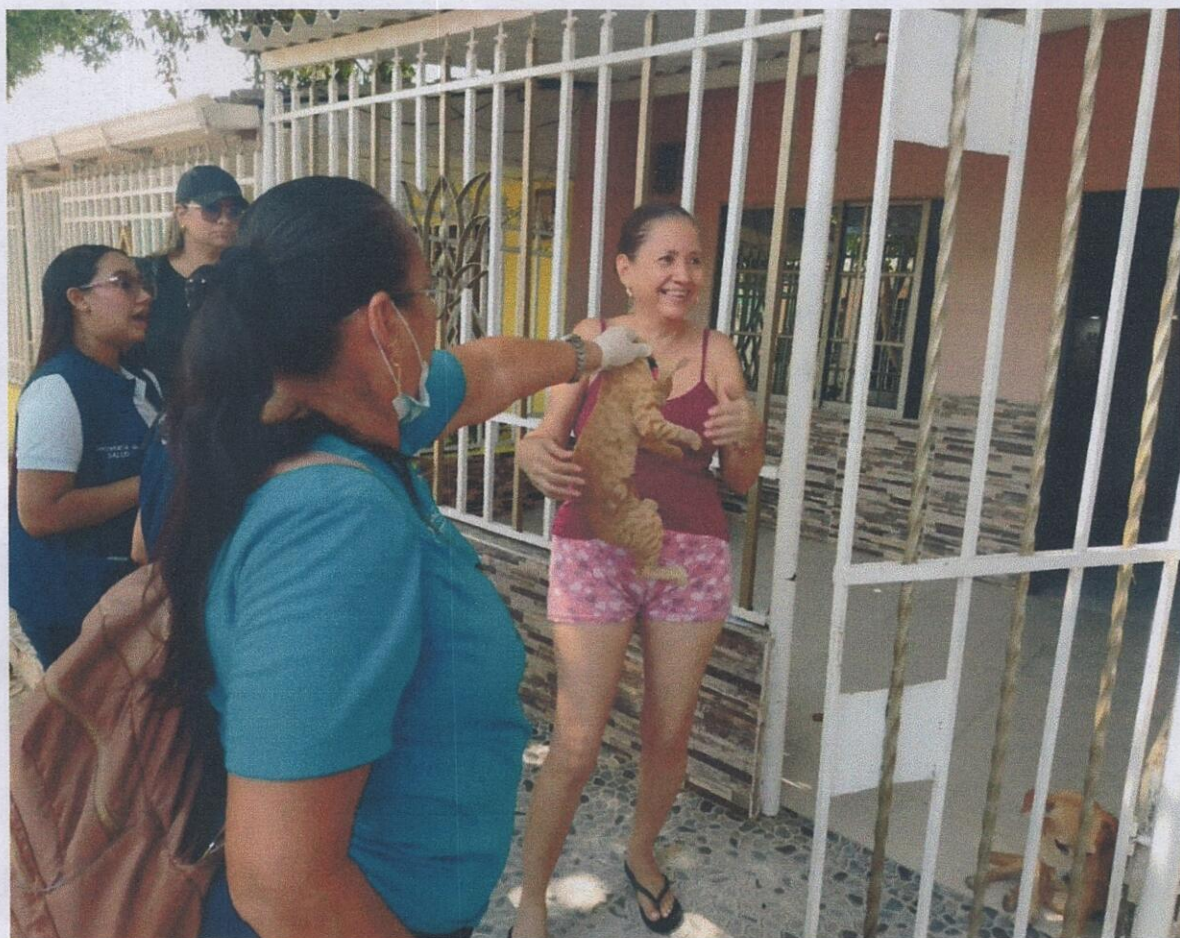
Banco Popular S.A.

Documento sin firma

Bogotá 743 46 46 | Línea Nacional 01 8000 184646

ANEXO

1



RUBICAR
Esistono più di 1000
edizioni - 1980

IL VITRIFICATO CONCRETO (due volumi di 160 pagine ciascuno) di Giuseppe G. Rossi, 1979, 12.000 lire. Ed. Hoepli. L'eduzione più moderna e completa del problema del cemento e della sua applicazione in edilizia. Autore: l'ing. Giovanni Rossi, direttore generale dell'Ente Nazionale per lo studio e la sperimentazione di cemento e calcestruzzo.

IL RINNOVO URBANO di E. Basso, 1979, 12.000 lire. Ed. Hoepli. L'urbanistica di oggi. L'urbanistica di domani. L'urbanistica di ieri.

IL RINNOVO URBANO di E. Basso, 1979, 12.000 lire. Ed. Hoepli. L'urbanistica di oggi. L'urbanistica di domani. L'urbanistica di ieri.

PROGRAMA ETY Y ZOOONOSIS VACUNACION	
---	--

[illegible]

REGISTRO DE VACUNACIÓN ANTIRÁBICA
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

CODIGO	SSP-FOR-055
VERSION	002
FECHA DE APROBACION	2024-09-30

PROGRAMA ETV Y ZOOINOSIS VACUNACION	
-------------------------------------	--

FECHA 2024-09-28 **MUNICIPIO** Malambo
LIDER DE CAMPO / SUPERVISOR Juan Jurens **VACUNADOR** Juan Jurens, Jhoel Moreno, Juan Tenorio
ANOTADOR Juan Tenorio

VISITA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	ESTADO VIVIENDA CERRADA VIVIENDA RENUEVE	ESPECIE	DETALLE DE LA ESPECIE										MOTIVO DE NO VACUNACION										OBSERVACIONES	FIRMA O TELEFONO
				CALLEEROS		VIVIENDA	MANEJO ESPECIAL		VACUNADOS		YA VACUNADO	RENUEVE	AUSENTE	MENOS A 3 MESES	RECIBI PARIDA	PREBADA	ENFERMO	MANEJO ESPECIAL							
				M	H		M	H	M	H									M	H					
1	Elia Ortiz		CANINO			2	2																Elia Ortiz		
	DIRECCION: Calle 10 # 35-45		FELINO			1	1																		
2	Lisette Escobedo		CANINO																						
	DIRECCION: Calle 8 # 55-16		FELINO			1	1																		
3	Balvis Vico		CANINO			2	1																		
	DIRECCION: Calle 6 # 41-35		FELINO			1	1																		
4	Uelido Parado		CANINO			1	2			1															
	DIRECCION: Cra. 6 Sur # 43-10		FELINO																						
5	Manibel Andrade		CANINO			1																			
	DIRECCION: Calle 11 A 45-18		FELINO				2																		
6	Lisette Escobedo		CANINO			1	1		1																
	DIRECCION: Calle 10 # 55-45		FELINO				2																		
7	Priscila Guevara		CANINO			2	3																		
	DIRECCION: Cra. 5 Sur # 10B-08		FELINO			1																			
8	Tessie Maldonado		CANINO			2	3																		
	DIRECCION: Calle 4 # 39-22		FELINO			1																			
9	Clara Arreola		CANINO			1	1			1															
	DIRECCION: Calle 10C 44-22		FELINO				2																		
10	Pedro Guevara		CANINO			1	2			1															
	DIRECCION: Calle 10B # 17-24		FELINO				2			1															
TOTAL GENERAL				18	28	2	4																		

REGISTRO DE VACUNACIÓN ANTIRÁBICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CODIGO: SSP-FOR-055
 VERSION: 002
 FECHA DE APROBACION: 2024-09-30

PROGRAMA ETV Y
 ZOONOSIS
 VACUNACION

FECHA		MUNICIPIO		CORREGIMIENTO		BARRIO											
2024	04	18.	Malambo														
LIDER DE CAMPO / SUPERVISOR		Heriberto Leano VACUNADOR		Angelica Carmona		ANOTADOR: Paula Doregona											
VISITA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	ESTADO		ESPECIE	DETALLE DE LA ESPECIE						OBSERVACIONES	FIRMA O TELEFONO					
		VIVIENDA CERRADA	VIVIENDA ABIERTA		CAJEROS	M	H	M	H	M			H	M	H		
1	Laura Gomez			CANINO			2	1									
	DIRECCION: C/11K # 58 sur 23			FELINO					1								
2	Livia Camargo			CANINO			2										
	DIRECCION: C/11K # 58 sur - 33			FELINO			2										
3	Angely Bayars			CANINO			2										
	DIRECCION: C/11K # 58 sur 35			FELINO			1										
4	Orana Padilla			CANINO			1										
	DIRECCION: C/11K # 58 sur 40			FELINO			2										
5	Flavia Moreno			CANINO			2										
	DIRECCION: C/11K # 58 sur 34			FELINO			1										
6	Helena Arzola			CANINO			2										
	DIRECCION: C/11K # 58 sur 13			FELINO			3										
7	Carlos Floria			CANINO			2										
	DIRECCION: C/11K # 58 sur 21			FELINO			1										
8	Edith Reyes			CANINO			2										
	DIRECCION: C/11K # 58 sur 36			FELINO			3										
9	Loreys Diaz			CANINO			1										
	DIRECCION: C/11K # 58 sur 32			FELINO			3										
10	Berta Contreras			CANINO			2										
	DIRECCION: C/11K # 58 sur 36			FELINO			1										
TOTAL GENERAL							15										

REGISTRO DE VACUNACIÓN ANTIRÁBICA

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CODIGO	SSP-FOR-055
VERSION	002
FECHA DE APROBACION	2024-09-30
PROGRAMA ETV Y ZONOSIS VACUNACION	

FECHA: 2024-09-18		MUNICIPIO: Malambo		CORRECHIMIENTO:		BARRIO: Bellavista	
LIDER DE CAMPO / SUPERVISOR: Jhon Juvens		ANOTADOR: Jhon Juvens		ANOTADOR: Jhon Juvens		ANOTADOR: Jhon Juvens	

VISITA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	ESTADO VIVIENDA CERRADA VIVIENDA ABIERTA	ESPECIE	DETALLE DE LA ESPECIE						YA VACUNADO	MOTIVO DE NO VACUNACION						OBSERVACIONES	FIRMA O TELEFONO	
				M	H	M	H	M	H		M	H	M	H	M	H			
1	Etida Garcia		CANINO			3	1												
2	DIRECCION:		FELINO																
3	DIRECCION:		CANINO																
4	DIRECCION:		FELINO																
5	DIRECCION:		CANINO																
6	DIRECCION:		FELINO																
7	DIRECCION:		CANINO																
8	DIRECCION:		FELINO																
9	DIRECCION:		CANINO																
10	DIRECCION:		FELINO																
TOTAL GENERAL:						13	3												

ANEXO

2





MALAMBO

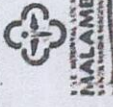
**Gobernación
del Atlántico**

REGISTRO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CODIGO	SSP-FOR-065
VERSION	002
FECHA DE APROBACION	2024-09-30
PROGRAMA ETY Y ZOONOSIS VACUNACION	

FECHA		MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	BARRIO
2006	04	18. Matambo		Bellavista
LIDER DE CAMPO / SUPERVISOR				ANOTADOR
Thon Jimenez			Yuseth Diaz VACINADOR	Juan Torrealba
			Thon Jimenez / Arcelia Cepant	

[illegible]



Gobernación del Atlántico



RABICAR
Resolución 100-2018
del 10 de mayo de 2018
del Concejo Municipal
de Malambo
Por la cual se declara
de interés público
y se ordena la ejecución
de la campaña de
vacunación antirrábica
en los perros
de la zona urbana
de Malambo.

REGISTRO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA

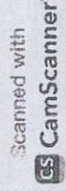
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CODIGO	SSP-FOR-055
VERSION	002
FECHA DE APROBACION	2024-09-30

PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS VACUNACION

FECHA	2024-09-30
MUNICIPIO	Malambo
LIDER DE CAMPO / SUPERVISOR	Juan Jiménez
VACUNADOR	Juan Jiménez
ANOTADOR	Juan Jiménez
BARRIO	Bellavista

VISITA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	ESTADO		ESPECIE	DETALLE DE LA ESPECIE						MOTIVO DE NO VACUNACION							OBSERVACIONES	FIRMA O TELEFONO				
		VIVIENDA CERRADA	VIVIENDA ABIERTA		CALLEJEROS		VIVIENDA		MANEJO ESPECIAL		VACUNADOS		VACUNADO	REINVENTE	ASISTENTE	METROS A 3	BACIN			PANDIA	PRELADA	ENTRADO	MANEJO ESPECIAL
					M	H	M	H	M	H	M	H											
1	Elis Oñiz			CANINO				2	1												Elis Oñiz		
	DIRECCION: Calle 10 # 55-45			FELINO				1	1												Jath Enxelo		
2	Isath Casagrande			CANINO																			
	DIRECCION: Calle 8 # 55-16			FELINO				1	1														
3	Belkis Viciosa			CANINO				2	1														
	DIRECCION: Calle 6 # 4-35			FELINO				1	1														
4	usllendo Placado			CANINO				1	2														
	DIRECCION: Calle 6 # 4-35			FELINO				1	1														
5	Manibel Andrade			CANINO				1															
	DIRECCION: Calle 11 # 45-18			FELINO				1	2														
6	Isath Casagrande			CANINO				1	1														
	DIRECCION: Calle 10 # 55-45			FELINO				2															
7	Picilo Cidre			CANINO				2	3														
	DIRECCION: Calle 5 # 100-08			FELINO				1															
8	Travis Placado			CANINO				2	3														
	DIRECCION: Calle 4 # 4-25			FELINO				1															
9	Clara Arbujo			CANINO				1	1														
	DIRECCION: Calle 10 # 45-22			FELINO					2														
10	Pedro Cordero			CANINO				1	2														
	DIRECCION: Calle 10 # 45-22			FELINO				2															
TOTAL GENERAL					18	28	2	4															







REGISTRO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA
 SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CODIGO: SSP-FOR-055
 VERSION: 002
 FECHA DE APROBACIÓN: 2024-09-30

PROGRAMA ETV Y ZOOHOSIS VACUNACIÓN

FECHA: 2026-04-18

MUNICIPIO: Malambo

CORREGIMIENTO:

BARRIO: Bellavista

LIDER DE CAMPO / SUPERVISOR: Jhon Jirinez

VACINADOR: Jhon Jirinez

ANOTADOR: Jhon Jirinez

VISITA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	ESTADO	ESPECIE	CALLEJEROS			VIVIENDA			MANEJO ESPECIAL			VACUNADOS			MOTIVO DE NO VACUNACION							OBSERVACIONES	FIRMA O TELEFONO
				M	H		M	H		M	H		M	H		VA	RENUENTE	AUSENTE	MENOS A 3 MESES	RECEN	PASADA	ENTRADO	MANEJO ESPECIAL	
1	Elida Garcia		CANINO				3	1																Jirinez
	DIRECCION: C/ 14 A 250081		FELINO																					
2			CANINO																					
	DIRECCION:		FELINO																					
3			CANINO																					
	DIRECCION:		FELINO																					
4			CANINO																					
	DIRECCION:		FELINO																					
5			CANINO																					
	DIRECCION:		FELINO																					
6			CANINO																					
	DIRECCION:		FELINO																					
7			CANINO																					
	DIRECCION:		FELINO																					
8			CANINO																					
	DIRECCION:		FELINO																					
9			CANINO																					
	DIRECCION:		FELINO																					
10			CANINO																					
	DIRECCION:		FELINO																					
			TOTAL GENERAL													13	3							